

sube à 23., de donde restado el 23., queda el ultimo liquido en 6, y este es el Ciclo Dominical. <sup>3</sup> q̄ se busca del año proximo de 1589: como tambien se puede probar con qualquiera de los passados anteriores.

## S. IV.

Enq̄ se dá hecha una Tabla para hallar en ella el Ciclo Dominical de qualquiera año, de qualquiera siglo.

Como el Ciclo Dominical de qualquiera año no lleve respecto alguno con centenares, millares &c, sino solo con decenas, y unidades, de aqui se sigue q̄ en cada siglo serà el mismo el Ciclo Dominical de cada año igual en uno y otro siglo. Por lo qual se orientan en la siguiente Tabla los 28. numeros à q̄ puede ascender dho. Ciclo desde la cabeza del siglo, hasta el 23. del mismo; y para q̄ con mas facilidad se halle, sin la molestia de contar desde el principio, se ponen à trechos encima de dha. Tabla

algunos años q̄ sirven à todos los siglos igualmente. En todas las Centenas, y millares siempre es 1. el Ciclo Dominical, y despues los siguientes años hasta el 23. tiene cada uno su correspondiente numero. La Tabla es laq̄ sigue q̄ aunque va en dos trozos, se debe juzgar como uno.

100.	1.	30	60.	90.						10.	40.			
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	
70.		45.		20.		50.		80.		27.				
15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	

El uso de esta cuenta del Ciclo Dominical se verá en la siguiente Demonstracion.

## DEMOSTRACION V.

## DE LA LETRA DOMINICAL.

Su uso, y utilidad, y antecedentes q̄ se deben saber para instruirse à fondo en su asunto.

La LETRA DOMINICAL es laq̄ señala en

Los Calendarios los dias q̄ son Domingos: por q̄ numerados allí todos los dias del año uno por uno, tiene cada uno a su lado una letra, q̄ son las siete primeras del Alfabeto A, B, C, D, E, F, G. y como este orden empieza desde el dia 1.º de Enero, se termina en el dia 7. y luego se vuelve a repetir desde el dia 8. en adelante; lo qual se hace así por ser solos 7. dias los q̄ hay, cuyos nombres son Domingo, Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes, y Sabado: o queriendolos llamar como la Santa Iglesia, se dirá al Domingo Dominica, al Lunes feria segunda, al Martes tercera, al Miercoles quarta, al Jueves quinta, al Viernes sexta, y al Sabado Sabado. Y como acabados estos 7. dias se vuelven a repetir por su orden, de aqui nace q̄ los dias 1. 8. 15. 22. y 29. de cada mes sean los mismos.

Tambien se debe advertir, q̄ el dia 1.º de Enero empieza con la letra A; y asi siempre q̄ la A. sea Dominical, se dirá q̄ el dia 1, 8, 15,

22, y 29. de Enero, y quantos dias del año tengan la letra A. son Domingos, y sabiendo esto, con facilidad se sabran los Lunes, Martes &c. Se debe saber q̄ estas letras se van siguiendo a ser Dominicales una en cada un año, pero no en el orden recto, sino en el retrogrado: P. g. si en un año es la letra Dominical A. en el siguiente no será la B. sino la G. y al otro la F. &c. lo que se origina de q̄ como el año tiene 365. dias, componen 52. Semanas y 1. dia; de donde sale q̄ este ultimo dia del año es el mismo q̄ el primero; y asi el año en q̄ es Dominical la A. es el dia 1.º de Enero Domingo, y lo mismo es el dia 31. de Diciembre, luego al año siguiente ya será Lunes el dia 1.º de Enero, y por eso será letra Dominical la anterior a la A. q̄ es la G: y esta es la causa de q̄ se vayan siguiendo a ser Dominicales en el orden retrogrado como queda dicho.

Tambien se debe saber q̄ cada quatro años hay uno q̄ se llama bisesto, el q̄ tiene 366. dias, y en este son dos las Letras Dominicales, de las q̄ la primera viene desde 1.º de Enero, hasta 25. de Febrero, y la otra en todo el resto del año: y como estos 366. dias compongan 52. Semanas, y 2. dias, de aqui se sigue q̄ si el año q̄ es bisesto comenzó en Domingo, el siguiente comenzará en Martes. Este dia mas del año bisesto se compone del sobrante que tiene cada año solar, pues contiene 365. dias y 6. horas (con la falta q̄ se dá despues) y asi con estas 6. horas de cada uno de los 4. años se forma un dia de 24. horas, el q̄ se intercala en el mes de Febrero, q̄ conteniendo 3 tiempos 28. dias, en estos años bisestos contiene 29. Dizele bisesto porq̄ en el orden de firmar por Calendario (q̄ se declarará en la Demostracion XII. de este Libro) se firma el dia 24. de Febrero diciendo sesto Calendar Martij.

tij, y en estos años se repite lo mismo en el dia 25. de dho. mes: y asi por decirse dos veces sesto Calendar &c. se llama el año bis sesto, q̄ es tanto como decir: Año enq̄ se dice o firm ma dos veces sesto Calendar Martij: y el firmam asi es porq̄ la Santa Iglesia reputa por un dia al 24. y 25. en los años bisestos; celebrando la fiesta de San Marcos en el dia 25. de dho. Febrero.

De mas de estos antecedentes comunes á la Letra Dominical, hay q̄ saben los siguientes particulares á los tiempos. Sea lo primero q̄ habiendo estos tenido muchas variaciones, para corregirlos ha habido celebres Autores Mathematicos; y las ultimas reformas q̄ asi por vez las mas celebres, como las q̄ en el dia se usan, y debemos estar á ellas, son la Correccion Juliana, y la Gregoriana; por lo qual es necesario dividir este tratado en dos partes, una q̄ trata de la

progreſion del tiempo Juliana, y la otra de la Gregoriana.

Por causa de las variaciones, y opiniones antiguas se originó en los tiempos pasados (cuarenta y cinco años antes de la Era vulgar) un desorden tan grande, q̄ al año en q̄ se terminó llamaron Año de confusión, ó Año grande, porque contuvo 445. dias q̄ correspondieron 15. meses; y advirtiendo el Emperador Julio Cesar (celebre Matemático) tan gran desorden, determinó ordenar, y arreglar el año, dando aún más q̄ preceptos inviolables, documentos clarísimos alcanzados al derrolo de sus observaciones.

Demostro primeramente q̄ el año Solar contenia volamente 365. dias y 6. horas, y q̄ por causa de ese sobrante de cada un año, se debía en cada quatro intercalar un dia, esto es, hacer un año bisiesto

q̄ contuviere 366. dias, formando este dia intercalar de las 6. horas sobrantes de cada uno de los quatro años; de donde vino el llamado á esta disposición Ordinacion Juliana; laq̄ en efecto se empezó á observar, y se observó con rectitud hasta el año quatro q̄ fue hasta donde vivió Julio Cesar, pues en el 5.º ó 6.º (respecto de esta ordinacion) le dio un alerosa muerte en el Senado, en aquella iniqua conspiracion de Cayo Bruto, y sus Aliados: y por esta causa le sucedió en el Imperio su Sobrino Augusto Cesar; cuyos Calendarios con mala inteligencia de lo dispuesto por Julio Cesar en el punto de bisiesto, lo viguieron haciendo erradamente; bisiestando cada 4. años, inclusive los dos años bisiestos; de modo q̄ bisiestaban un año, y dos no (quando debía ser un año si, y tres no) y con aquel orden, sobre estas ya bisiestado por Julio Cesar el año 4.º bisiestano dichos

Calendarietas de Augusto el año 7. el 10. el 13. el 16. 8<sup>a</sup> hasta el año 37. donde ya se contaban 12. años bixestos; y en este año, o el siguiente advirtió Augusto el error, y viendo q̄ iban ya 12. bixestos en solos 37. años. (q̄ necesitaban ser 48) mandó para su remedio q̄ los años 40. 44. y 48. q̄ segun lo mandado por su Fio. debieran ser bixestos, no lo fueron ya; para con estos 3. dias q̄ se omiten, remplazan los q̄ los Calendarietas habian adelantado: con cuyo precepto (q̄ se debe llamar Correccion de Augusto) compuso los tiempos como si no hubieran habido error alguno, y demas de esto declaró la mente de Julio Cesar en el orden de bixestas con el metodo de q̄ un año fue bixesto y tres no, lo q̄ se empezó a observar desde el año 52. Juliano, q̄ ya fue bixesto, pues el 48. el 44. y el 40. no lo fueron por la razon dicha.

Demas de lo referido q̄ debe saber el q̄ desea introducir bien en este asunto, es necesario sepa q̄ el año 1.<sup>o</sup> de la Ordinacion Juliana empezó en Domingo, y por el tanto fue su Letra Dominical la A. cuya opinion a mas de averasla todov los Autores, se evidencia con la progresion de los dias q̄ desde entonces hasta la presente se ha traído inviolable (en quanto a fiestas o nombres de los dias, q̄ en quanto a fechas ha habido su novedad, como en su lugar se dirá) Yten se debe saber q̄ el año 45. de la Ordinacion Juliana fue el primero de la Era vulgar, o Christiana nuestra, en q̄ tambien fue la Letra Dominical A. y por eso comenzó el año en Domingo. Asimismo se debe saber, q̄ el año 4.<sup>o</sup> de la Era vulgar, no fue bixesto, por q̄ este año correspondió al 48. Juliano, q̄ no fue bixesto por orden de Augusto Cesar, que

asi lo mandó por las razones dichas: por lo qual en la Era vulgar el primer año bixesto q̄ hubo fué el 8. q̄ correspondió al 52. Juliano y fueron sus Letras Dominicales A. y G. pues habiendo cabido al año 1. la A. como ya se dixo, le cupo al año 2. la G: al 3. la F: al 4. (q̄ no fue bixesto) la E: al 5. la D: al sexto la C: al 7. la B: y al 8. (q̄ ya es bixesto) la A. y G. y ya de aqui siguió el tiempo con el orden de bixestas un año si, y tres no: sin q̄ hubiere novedad hasta el año de 1582. la q̄ se declarará adelante. Sabidos estos antecedentes q̄ habido preciso declararlos, asi para la entera erudicion, como para q̄ no quede duda alguna en las reglas q̄ se van á dar para saber la Letra Dominical de cada un año, paremos á declararlas: y aunque parece no era necesario dar reglas para las Dominicales de los 44. años Julianos anteriores á nuestra Era vulgar, con todo no se omitirá el siguiente pa-

rafito que es solo peculiar de estos años

§. 1.

Que enseña la Letra Dominical de los 44. años Julianos.

Aunque para saber la Letra Dominical de los años de la Era vulgar hade ser preciso vacar primero el Cielo Dominical, como se dixa en su lugar, esto no se hará en los años Julianos anteriores á la Era vulgar, por no confundir; pero para ellos se dá la particular regla siguiente: formese un renglonsito de las 7. primeras letras del alfabeto q̄ son en este modo.

B. A. G. F. E. D. C.

El orden de contar sobre estas letras es, dar un paso doble ó en dos letras; luego dos pasos sencillos, ó en una letra cada uno; y con este orden se sigue contando hasta donde se requiere; siendo cada paso un año, y su Letra Dominical aquella en que cayere el tal año,

y quando sea pavor doble en venal q̄ fue bisesto: excepto el año primero que aunque le caben dos letras (porq̄ el primer pavor debe ser doble) solo se le dará la segunda q̄ es la A. Por exemplo se quiere saber la Letra Dominical del año 16. Juliano. Cuente se 16. pasos sobre dicho renglon, dando un pavor doble, y dos sencillos, y así se dirá en B. y A. 1: en G. 2: en F. 3: en E. y D. 4: en C. 5: en B. 6: en A. y G. 7: en F. 8: en E. 9: en D. y C. 10: en B. 11: en A. 12: en G. y F. 13: en E. 14: en D. 15: y en C. y B. 16. Y por quarto ya se terminaron los 16. pasos q̄ exige el año 16. que se busca, y esto se hizo en las Letras C. y B. se dirá q̄ el año 16. Juliano fue bisesto, y fueron sus Letras Dominicales C. y B: y de este modo se contarán en lo de adelante hasta el año 37. q̄ fue el ultimo bisesto: y de allí á adelante se irán contando todos los pasos sencillos hasta el año 45. Juliano, q̄ le corresponde la

Letra A: y ya este año es el primero de la Era vulgar, cuyo metodo es diverso, y se explica en el parrafo siguiente.

## S. II.

Que enseña sacar la Letra Dominical de qualquiera año desde el primero de la Era vulgar, hasta el de 1582.

Para saber la Letra Dominical de qualquiera año con la facilidad y certeza q̄ se ha prometido sin los Libros de q̄ hasta el dia se ha usado, es necesario encomendar a la memoria las siguientes reglas q̄ en brevedad se verá su facilidad. Primeramente las 7. primeras letras del Alfabeto q̄ son A. B. C. D. E. F. G. se deben saber de memoria en el orden retrogrado G. F. E. D. C. B. A. y sabiendolas desde qualquiera de ellas, y continuadas hasta nombrarlas todas 7. Para q̄ vivan en estos 1582. años que son 16. siglos, se necesita para cada siglo un renglon

de las 7. *thou.* letras en el *tho.* orden retro-  
grado; pero cada renglon con diverso prin-  
cipio: al primer renglon se dará por inicial  
la letra D. (q̄ se debe tener bien en la mismo-  
ra) y luego sus otras 6. letras en el or-  
den retrogrado: al segundo renglon se da-  
rá por inicial la E. 8.<sup>a</sup> al 3.<sup>o</sup> la F. 8.<sup>a</sup> al  
4.<sup>o</sup> la G. 8.<sup>a</sup> al 5.<sup>o</sup> la A. 8.<sup>a</sup> al 6.<sup>o</sup> la B. 8.<sup>a</sup> y  
al 7.<sup>o</sup> la C. 8.<sup>a</sup> De suerte q̄ aunq̄ cada 3  
renglon debe tener sus 7. letras en el  
orden retrogrado, pero las iniciales de ellos  
van en el orden recto: y por quanto han de  
ser 16. los renglones, y solo se han expre-  
sado 7. se repiten estos por segunda vez,  
y los dos primeros por tercera, para afus-  
tar los 16. q̄ se necesitan: de modo q̄ el Ren-  
glon 8.<sup>o</sup> es el mismo que el 1.<sup>o</sup>: el 9.<sup>o</sup> es co-  
mo el 2.<sup>o</sup>: el 10. como el 3.<sup>o</sup> el 11. como el 4.<sup>o</sup>  
el 12. como el 5.<sup>o</sup>: el 13. como el 6.<sup>o</sup> el 14.  
como el 7.<sup>o</sup> el 15. como el 1.<sup>o</sup>: y el 16. como el 2.<sup>o</sup>.

los que para mas claridad, y q̄ esta Doctri-  
na tan precisa no origine alguna confu-  
sion se orientan todos en la siguiente Ta-  
bla para la inteligencia.

## §. III.

Enq̄ se dan hechos los 16. renglones deã 7.  
letras que sirven en los 16. primeros siglos  
de la Era vulgar, contados desde el año de 1.  
hasta el de 1582. para sacar en ellos la Le-  
tra Dominical.

DESDE	HASTA	EN ESTAS LETRAS.						
1.	99.	D.	C.	B.	A.	G.	F.	E.
100.	199.	E.	D.	C.	B.	A.	G.	F.
200.	299.	F.	E.	D.	C.	B.	A.	G.
300.	399.	G.	F.	E.	D.	C.	B.	A.
400.	499.	A.	G.	F.	E.	D.	C.	B.
500.	599.	B.	A.	G.	F.	E.	D.	C.
600.	699.	C.	B.	A.	G.	F.	E.	D.
700.	799.	D.	C.	B.	A.	G.	F.	E.
800.	899.	E.	D.	C.	B.	A.	G.	F.
900.	999.	F.	E.	D.	C.	B.	A.	G.
1000.	1099.	G.	F.	E.	D.	C.	B.	A.
1100.	1199.	A.	G.	F.	E.	D.	C.	B.
1200.	1299.	B.	A.	G.	F.	E.	D.	C.
1300.	1399.	C.	B.	A.	G.	F.	E.	D.
1400.	1499.	D.	C.	B.	A.	G.	F.	E.
1500.	1582.	E.	D.	C.	B.	A.	G.	F.

Sabido que sea el renglon de 7. letras correspondiente a cada siglo (q̄ de mas de haberse explicado, se ha dado hecho, para q̄ no quede dificultad de poderlo deducir de memoria) quando se quiera saber la Letra Dominical de qualquier año, la primera diligencia será averiguar al tal año el Ciclo Dominical (como ya queda explicado en la anterior Demonstracion) y sabido que sea se contará sobre el renglon de letras correspondiente a un siglo, guardando el metodo de dar un paso doble o en dos letras; y tres sencillos o en una letra: luego otro doble, y tres sencillos &c. y seguir con este orden, hasta haber dado tantos pasos, quanto numeros tuviere el Ciclo Dominical; y la letra en q̄ se terminare, será la Dominical del tal año: V.g. se desea saber la Letra Dominical del año de 236: lo primero será sacar a este año su Ciclo Domini-

cal, que se hallará ser D.: luego se buscará el renglon de letras correspondiente al siglo 200. en q̄ se incluye el año de 236. y se hallará ser F.E.D.C.B.A.G. sobre el qual se contará el Ciclo Dominical D. dando otros tantos pasos con el metodo de uno doble, y tres sencillos: por lo qual se dirá en F. y E. 1.= en D. 2.= en C. 3.= en B. 4.= en A. y G. 5.= en F. 6.= en E. 7.= en D. 8.= y en C. y B. 9.: y por quanto ya se diere los 9. pasos del Ciclo Dominical, y se terminaron en C. y B. se dirá por conclusion, q̄ el año de 236. de la Era vulgar q̄ fué bisesto, tuvo por letras Dominicales C. y B. lo que se puede comprobar en la Tabla 3.<sup>a</sup> del siguiente S. y en la general de las Dominicales de cada uno de los 1582. años primeros de la Era vulgar, q̄ se dá hecha al fin de este Libro, para q̄ con solo el trabajo de mirarlas

se sepa.

Con este metodo se valdrá la Letra Dominical de qualquiera de los 1582. años dichos, sin mas excepcion q̄ la pequeña siguiente. A los tres primeros años de la Era vulgar se dará por Letra Dominical la inmediata siguiente á la q̄ señalase su cuenta: y al año 4. se le dará solamente la ultima de las dos q̄ su cuenta produce: V. g. estos años se deben contar en el primer renglon de d̄hav. letras q̄ es D.C.B.A.G.F.E. Saquese el Ciclo Dominical del año de 1. y será 2. (segun se ha dicho en sus reglas) Cuente se los dos p̄avos sobre d̄hav. letras, y se terminarán en la B. q̄ debia ser su Dominical, pero por la excepcion dicha, se le dará la siguiente q̄ es la A.: lo mismo se hará con el año 2. y 3. y en fin al año 4. á quien segun su cuenta le valen por Dominicales las letras F. E. solamente se

le dará la E. por no haber sido bisesto por la razon ya dicha: y esta quiebra es la causa de esta excepcion; q̄ si el año 4. hubiera sido bisesto, como debia, no hubiera tal excepcion, como ya no la hay desde el año 5. en adelante.

S. III.

En que se dan hechas 7. Tablas de 28. Letras para vacar en ellas la Dominical de qualquier año desde el 1.º de la Era vulgar, hasta el de 1582. inclusive, al modo q̄ enseñan la Correccion Gregoriana, y otros Autores.

Para saber con menor trabajo del d̄ho. pero no con el precioso requisito de vacarse de memoria la Letra Dominical de qualquier año de los 1582. primeros de la Era vulgar, se buscará el año en su correspondiente Tabla de las q̄ aqui se ponen, contando uno en cada casilla, y aquella en q̄

se terminare, vexā vu Dominical, sin mas  
 excepcion q̄ la dicha en el S. anterior de los  
 4. primeros años, q̄ asi como allā ve lex D  
 mandō dar la letra siguiente à la q̄ produ-  
 ce vu cuenta, asi aqui ve lex darā la imme-  
 diata siguiente à la q̄ produce vu cavilla; es-  
 to es à los 3. primeros años; q̄ al 4.º solo ve  
 darā la segunda de las dos q̄ ofrece vu Cavi-  
 lla. Las Tablas son en la forma siguiente:  
 adviniendo q̄ por la estrechez del papel  
 va cada una en dos renglones q̄ se deben  
 reputar por uno.

1. {

Tabla 1. <sup>a</sup> desde 1. hasta 99. desde 700. hasta.													
700.	1.				60.					736		1425.	
D.C.	B.	A.	G.	F.E.	D.	C.	B.	A.G.	F.	E.	D.	C.B.	A.
799. y desde 1400. hasta 1499.													
					99.					1420.	50.		25.
G.	F.	E.D.	C.	B.	A.	G.F.	E.	D.	C.	B.A.	G.	F.	E.

2. {

Tabla 2. <sup>a</sup> desde el año de 100. hasta 199; desde.																		
100.					802.					1504.			836.					868.
E.D.	C.	B.	A.	G.F.	E.	D.	C.	B.A.	G.	F.	E.	D.C.	B.					
800. hasta 899. y desde 1500. hasta 1582.																		
898.					1516.					175.	820.		150.					1582.
A.	G.	F.E.	D.	C.	B.	A.G.	F.	E.	D.	C.B.	A.	G.	F.					

3. {

Tabla 3. <sup>a</sup> q̄ vive desde el año de 200. hasta.																		
200.	201.									260.								240.
F.E.	D.	C.	B.	A.G.	F.	E.	D.	C.B.	A.	G.	F.	E.D.	C.					
el de 299. y desde el de 900. hasta el 999																		
										972.			275				950.	225.
B.	A.	G.F.	E.	D.	C.	B.A.	G.	F.	E.	D.C.	B.	A.	G.					

4. {

Tabla 4. <sup>a</sup> q̄ vive desde el año de 300. hasta el																												
300.										1002.			360.					1036.				1040.						
G.F.	E.	D.	C.	B.A.	G.	F.	E.	D.C.	B.	A.	G.	F.E.	D.															
de 399. y desde el de 1000. hasta el de 1099.																												
																			344			375			1052			383.
C.	B.	A.G.	F.	E.	D.	C.B.	A.	G.	F.	E.D.	C.	B.	A.															

5. **Tabla 5.<sup>a</sup> q. viene desde el año de 400. hasta el -**

400.	1102.	460.	1136.	1140.
A. G.	F. E.	D. CB.	A. G. F. ED.	C. B. A. GF. E.

de 499. y desde el de 1100. hasta el de 1199.

444.	475.	1152.	483.
D.	C. BA.	G. F. E. DC.	B. A. G. FE. D. C. B.

6. **Tabla 6.<sup>a</sup> q. viene desde el año de 500. hasta el -**

500.	1203.	561.	1292.	540.
B. A. G. F.	E. DC.	B. A. G. FE.	D. C. B. AG.	F.

de 599. y desde el de 1200. hasta el de 1299.

1272.	520.	1250.	580.	1225.
E. D. CB.	A. G. F. ED.	C. B. A. GF.	E. D. C.	

7. **Tabla 7.<sup>a</sup> q. viene desde el año de 600 hasta el -**

600.	1304.	636.	1368.
C. B. A. G. F.	ED. C. B. A. GF.	E. D. C. BA.	G.

de 699; y desde el de 1300. hasta el de 1399.

672.	1346.	620.	1352.	683.
F. E. DC.	B. A. G. FE.	D. C. B. AG.	F. E. D.	

Los números que á tractor lleva encima cada Tabla son algunos años q. se le ponen para aligerar el trabajo de contar: pues desde qualquiera de ellos se puede con regularidad empezar la cuenta, y no estar obligado á comenzarla desde 1. hasta donde se necesitare. Y por la misma causa de aligerar el Trabajo se han puesto las dichas 7. Tablas, q. á no ver eso se podría sola una, pues con ella bastaría para el efecto; teniendo la paciencia de contar en la misma quantos años se necesitaren: para cuyo efecto debería elegirse la primera: aunque si se quisiese una de alguna de las otras, se podría hacer, con tal q. la cuenta se empezare desde el centenar q. ella comienza, y no incluíre las centenas anteriores: como si se quisiese una de la 3.<sup>a</sup> Tabla, solo serviría desde el año de 200. en adelante: pero para los años anteriores no podría servir la 3.<sup>a</sup> sino la segunda ó la primera que es

general para todos los años, hasta el de 1582. Advirtiéndose por último que la segunda Tabla que viene para el siglo 1500. solo viene hasta el año de 1582. cuya Letra Dominical es G. la que solo vino hasta el día 4. de Octubre de este año, el que siguió de allí adelante con la Letra C. por Dominical, cuya causa se dirá en la siguiente Demostración.

## DEMOSTRACION VI.

De la progresion del tiempo de la Correccion Gregoriana que dió principio el año de 1582. de la Era vulgar, y se observa inviolable hasta el tiempo presente, y se deberá observar en el futuro.

Habiendose observado con puntualidad lo dispuesto por Julio Cesar en el punto de bisección cada 4. años, como se dijo en la anterior Demostración, baxo el supuesto de que cada un año solia contener 365. días, y 6. horas,

de cuyo sobrante se forma el día intercalado que se añadía al año bisección; se observó algunos años antes del de 1582. que los Equinocios habían desado el legitimo asiento, que se les había observado el año de 325. en que se celebró el Concilio Niceno que era el día 21. de Marzo, observando que iban discordes en 10. días, pues ya en dicho año se hallaba el Equinocio vernal en el día 11. de Marzo.

A cuyo daño queriendo ocurrir Nuestro Santísimo Padre el Señor Gregorio XIII. de feliz memoria, mandó se congregasen en Roma muchos celebres Matemáticos, a fin de indagar la causa de este desorden, y averiguada que fue, se corrigiesen y arreglasen el año y Calendario Ecleciástico, y se diessen reglas de proceder en lo sucesivo, para que no se causase otro error semejante.

Con tan elevado fin como el de una Corrección tan interesante, y con tan eviden-